



EDITORIAL

Como se anunció en las dos ediciones anteriores de Aquaforum, está muy avanzada la preparación del XIV Congreso Mundial del Agua de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (IWRA) www.worldwatercongress.com, que tendrá lugar en Porto de Galinhas, Estado de Pernambuco, Brasil, del 25 al 29 de septiembre de 2011. Como se ha informado, AIDA participará en el Congreso como co-organizador del tema Gobernanza y Derecho de Aguas. Al respecto, me complace informar que el Programa Hidrológico Internacional -UNESCO-PHI, ha decidido recientemente participar oficialmente en el Congreso, específicamente en el tema -Gobernanza y Derecho de Aguas. Asimismo, UNESCO-PHI participará junto con IWRA en la realización del sub-tema GL9, a cargo de AIDA, sobre "La dimensión jurídica de las aguas transfronterizas frente al desafío del cambio climático". Si bien la estructura del Congreso se encuentra todavía en la etapa de preparación, puedo anticipar que el sub-tema GL9 estará conformado por un Panel Especial sobre El Derecho de los Acuíferos Transfronterizos, reflejando la importancia estratégica del agua subterránea en general y, en particular, los resúmenes que se han recibido para el sub-tema GL9.

Al momento de escribir esta sección, el Comité Científico Internacional del Congreso, del cual es miembro en representación de AIDA nuestro Presidente Honorario Dominique Alhéritière, ya ha completado la selección de resúmenes.

AIDA está firmemente comprometida a cumplir con su papel de institución asociada con IWRA en relación con el tema de Gobernanza y Derecho de Aguas del Congreso. Al respecto, me es muy grato informar que AIDA ha tomado la iniciativa de asegurar, si bien en forma limitada, alojamiento sin cargo en las cercanías de la sede oficial del Congreso a algunos miembros elegibles de AIDA. La respuesta al anuncio que esta Presidencia ha hecho al efecto ha sido tan entusiasta que estamos considerando asegurar alojamiento adicional, también sin cargo. Además, AIDA está considerando otros modos de ayudar a algunos miembros que califiquen para ello a pagar los costos de su participación.

Por esta razón, tanto el que suscribe como los demás miembros del Consejo Ejecutivo de AIDA, esperamos contar con la presencia de muchos de ustedes en el Congreso en Porto de Galinhas. Este Congreso, estoy convencido de ello, será el catalizador de un renovado entusiasmo para los miembros de AIDA y un punto de partida para una exitosa incorporación de miembros.

Al respecto, recuerden por favor pagar en tiempo sus cuotas! El número de miembros al día con sus cuotas es un buen indicador de la vitalidad de AIDA, y por esa razón acabamos de instalar un sistema de recordatorio automático para aquéllos de nosotros que tengamos nuestra membresía a punto de expirar. Vuestro apoyo al pagar los \$30 (o aproximadamente el equivalente de US\$ 45) de la cuota de 2011 (y, para aquéllos que todavía no lo han hecho, de 2010) impulsará sin duda la presencia de AIDA en el ya cercano Congreso de IWRA (para las modalidades de pago consultar www.aida-waterlaw.org).

Stefano Burchi
Presidente del Consejo Ejecutivo

1. REUNIONES Y CONFERENCIAS

- Del 6 al 8 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede central de UNESCO, en París, la conferencia internacional sobre *Acuíferos transfronterizos ó Desafíos y nuevas orientaciones*, organizada en forma conjunta por UNESCO, PNUMA y la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (IAH). AIDA no sólo estuvo presente sino que cooperó como institución en la conferencia, y estuvo oficialmente representada por S. Burchi, Presidente del Consejo Ejecutivo. Estuvieron presentes además varios miembros de AIDA, entre ellos los profesores Eckstein, McCaffrey, McIntyre, Del Castillo, Smets y Tanzi, que hicieron presentaciones en las diferentes sesiones. La conferencia fue organizada sobre la base de la Resolución No. 63/124 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2008, que anexó el texto del proyecto de artículos sobre *El Derecho de los Acuíferos Transfronterizos* preparado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, y tuvo como propósito facilitar su conocimiento y eventual apoyo por los Estados. El principio de soberanía de los Estados, que es uno de los principios jurídicos básicos incorporados por el proyecto de artículos, fue en ocasiones objeto de intenso debate. Algunos participantes apoyaron los términos utilizados por el proyecto de artículos como una correcta transposición del derecho internacional consuetudinario, mientras que otros lo consideraron un retroceso en comparación con la Convención de las Naciones Unidas de 1997 sobre El Derecho de los Usos Diferentes de la Navegación de los Cursos de Agua Internacionales, que afirma la comunidad de intereses de los Estados ribereños del curso de agua. Otro tema que surgió en los debates fue la relación entre el proyecto de artículos y la convención, que el primero no trata. El Sr. Burchi destacó la importancia de la legislación nacional sobre agua subterránea para el efectivo cumplimiento de las obligaciones internacionales que van a surgir del proyecto de artículos si llega a convertirse en un instrumento vinculante. El Sr. Smets se refirió a los desarrollos más recientes del derecho humano al agua y al saneamiento. La conferencia también destacó la conclusión de la primera fase del programa ISARM (Gestión de los Acuíferos Internacionales Compartidos) y del comienzo de su segunda fase. En consecuencia, su propósito fue anticipar los desafíos futuros y poner de relieve las nuevas pautas que se requieren para el manejo sostenible y el desarrollo de los acuíferos transfronterizos. Asistieron a la conferencia unos 300 participantes que representaron organizaciones intergubernamentales, ONGs, profesionales y académicos. Todas las presentaciones, resúmenes y trabajos estarán disponibles en el sitio de la Conferencia <http://www.isarm.net/publications/360>

- AIDA estuvo representada por G.E. Radosevich (EUA) en la *Reunión del Agua de las Naciones Unidas sobre Rio+20*, que se realizó en Bangkok, Tailandia, el 20 de enero de 2011. El propósito de la reunión fue comenzar la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CNUDS, o Rio+20), que se realizará en Río de Janeiro del 4 al 6 de junio de 2012. Tomaron parte en la reunión, que se organizó mediante grupos de trabajo sobre los diversos temas, organizaciones de Naciones Unidas o asociadas interesadas en la temática. El Grupo de Trabajo 2 trató el *Marco Institucional para la Gestión Sostenible del Agua* y, entre otros aspectos, se concentró en la necesidad de elaborar una *Convención de las Naciones Unidas sobre el Agua* a ser adoptada en Rio+20. Dicha Convención daría visibilidad y credibilidad al Programa de las Naciones Unidas sobre el Agua. Se destacó que otros programas de las Naciones Unidas (cambio climático, biodiversidad y RAMSAR) tienen su propia convención. AIDA expresó sus dudas sobre la viabilidad de tal propuesta, teniendo en cuenta el largo tiempo que llevó redactar y adoptar la Convención de 1997 sobre el Derecho de los Usos Diferentes de la Navegación de los Cursos de Agua Internacionales. Los temas regulados por otras convenciones ambientales son específicos y en consecuencia no fue difícil llegar a un acuerdo, mientras que el ámbito cubierto por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Cursos de Agua es muy amplio y requiere de un cuidadoso estudio del derecho internacional en la materia. AIDA recordó a los participantes que esta convención no se encuentra aún en vigor. AIDA también enfatizó la necesidad de una mayor visibilidad del *agua* en el sistema de las Naciones Unidas y abogó por una cooperación más estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas. Finalmente, comunicó su interés en participar en Rio+20 y su deseo de hacer presentaciones.

- El Instituto para el Estudio del Federalismo y el Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano (EURAC) y *Gruppo 183* (Asociación para la Protección de los Suelos y los Recursos Hídricos) organizó una mesa redonda *Sobre las perspectivas de los servicios de agua, entre reformas y referendums ó El papel de las regiones y de las autoridades locales* en Roma, Italia, el 27 de enero de 2011. El propósito de esta mesa redonda fue realizar un análisis crítico de las reformas de los servicios de agua que se llevan a cabo

actualmente en Italia, de los problemas que ello acarrea y de las posibles soluciones. Las discusiones se enfocaron a la reciente legislación y estructuras institucionales para la gestión de los recursos hídricos y la provisión de los servicios. El Presidente del Consejo Ejecutivo de AIDA participó de esta mesa redonda. Para mayor información, explore www.gruppo183.org

- La **Conferencia Regional "Construyendo Compromiso, Eficiencia y Equidad para Servicios Sustentables de Agua Potable y Saneamiento en América Latina y el Caribe"** se realizó en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, los días 15 y 16 de marzo de 2011. La Conferencia se realizó en el marco del proyecto "Construyendo Compromiso, Eficiencia y Equidad para Servicios Sustentables de Agua Potable y Saneamiento en América Latina y el Caribe", que realizan en forma conjunta CEPAL y el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), financiado por el Ministerio Federal alemán para la Cooperación Económica y el Desarrollo (BMZ). Participaron de la Conferencia funcionarios gubernamentales del sector de agua potable y saneamiento (organismos, ministerios, etc.) de los países de la región, compañías de servicios de agua potable y saneamiento, organizaciones regionales e internacionales, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, universidades y expertos. Sus principales objetivos fueron: (i) debatir y analizar los resultados de la investigación y las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo bajo el proyecto; (ii) debatir y mejorar el proyecto "Indicadores de Políticas Públicas para servicios de provisión de agua potable y saneamiento eficientes, equitativos y sustentables" que resume las lecciones aprendidas mediante las actividades del proyecto; y (iii) analizar la situación actual de la provisión de servicios en la región con vista a definir prioridades para actividades futuras. Los debates se concentraron en: beneficios (y costos) que la provisión de servicios implica para la sociedad; eficiencia y modelo de provisión pública de servicios; información e indicadores para una regulación, control, supervisión y gestión eficientes; regulación económica y contratos con proveedores públicos y privados de servicios; estructura industrial para provisión eficiente de servicios; implicancias de la globalización (tratados de protección de inversiones, derecho humano al agua, etc.); políticas públicas para la provisión de servicios para la población rural; y, estructura institucional y sostenibilidad financiera. Para mayores detalles sobre esta conferencia, visitar <http://www.eclac.cl/drni/>

- El Sub-comité de Desarrollo Sostenible del Comité para el Ambiente, la Agricultura y los Asuntos Locales y Regionales de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa realizó una **Conferencia sobre Convenciones sobre aguas internacionales: necesidad de su actualización**, en Mónaco, el 22 de marzo de 2011. El objetivo de la Conferencia, que se realizó en el marco del Día Mundial del Agua, fue hacer un relevamiento de las convenciones sobre el agua existentes en la actualidad, considerar las posibles adiciones que se les podrían hacer y advertir los obstáculos que se perciben para su aplicación. Se tomó en cuenta en especial la Convención sobre el Danubio, la Convención de Helsinki y la Convención sobre el Mediterráneo. El Presidente del Consejo Ejecutivo de AIDA participó de esta conferencia.

- La Primera Reunión del **Grupo de Estudio sobre Seguridad de los Recursos Hídricos** del Consejo sobre Seguridad para Asia y el Pacífico (CSCAP), tuvo lugar en Hanoi, Viet Nam, los días 22 y 23 de marzo de 2011. G. Radosevich (EUA) hizo en representación de AIDA una presentación en la Sesión 5 en la que desarrolló las bases legales internacionales de la gestión de los recursos hídricos. Entre otros temas, la Reunión consideró la evaluación de los acuerdos regionales e internacionales sobre recursos hídricos y las normas y prácticas internacionales que podrían aplicarse en el Sudeste Asiático.

- La Academia Húngara de Ciencias, junto con el Ministerio Húngaro de Desarrollo Rural y el Proyecto SCENES (Escenarios hídricos para Europa y los países vecinos), organizaron la **Conferencia "El Futuro de las Aguas Europeas"** en Budapest, Hungría, del 23 al 25 de marzo de 2011. La conferencia estuvo orientada a identificar potenciales escenarios de gestión de los recursos hídricos en Europa en términos tanto de cantidad como de calidad del recurso, así como las recomendaciones de políticas, estrategias y planes para una mejor aplicación del marco legal europeo. Estuvieron presentes funcionarios políticos, administradores de agua, ONGs, y representantes de la comunidad científica. Para información adicional, visitar www.environment.fi/syke/scenes

- El 12 y 13 de abril de 2011 tuvo lugar en Ginebra, convocado por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEE) el **Segundo taller sobre agua y adaptación al cambio**

climático en cuencas transfronterizas: desafíos, avances y lecciones aprendidas. Este es el segundo evento organizado sobre el tema, dentro de la plataforma para el intercambio de experiencias sobre adaptación al cambio climático en un contexto transfronterizo. El Taller tomó en cuenta los resultados del Taller sobre el mismo tema realizado el año anterior e ilustró sobre desarrollos recientes en el área. También sirvió para intercambiar experiencias prácticas en los aspectos técnicos y estratégicos de la adaptación al cambio climático; identificar los mejores métodos, los factores de éxito y las lecciones aprendidas; compartir experiencias entre proyectos piloto sobre adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas según la Convención del Agua (Helsinki, 1992) así como de otras iniciativas similares; y apoyar a los gobiernos, las organizaciones y los órganos conjuntos que se ocupan del proceso de preparar estrategias nacionales y regionales de adaptación. Se consideraron los siguientes temas: respuestas a los impactos del cambio climático sobre los usos del agua tales como hidroelectricidad, navegación, y agricultura con irrigación; abordar los conflictos de intereses en la adaptación; concientización; sinergias e intercambios entre medidas de adaptación y mitigación; adaptación basada en los ecosistemas; financiamiento de la adaptación; ejemplos prácticos de adaptación en la incertidumbre. Para obtener mayor información se puede consultar el sitio http://www.unece.org/env/water/meetings/transboundary_climate_adaptation_workshop.html

2. DESARROLLOS Y PROGRAMAS SOBRE DERECHO DEL AGUA

- **Botsuana** - *Survival International* informa de una importante victoria para los Bosquimanos del desierto de Kalahari, en Botsuana, en sus demandas judiciales que incluían el derecho de acceso a un pozo de agua. El 27 de enero de 2011, en efecto, la Corte de Apelaciones de Botsuana dejó sin efecto una decisión que había denegado a los Bosquimanos del desierto de Kalahari el acceso al agua en sus tierras ancestrales. Con apoyo de Survival International los Bosquimanos apelaron una sentencia de 2010 de la Corte Superior que les impedía tener acceso a un pozo en el que se proveían de agua. El panel de cinco jueces de la Corte de Apelaciones reconoció que: (a) los Bosquimanos tienen derecho a usar su antiguo pozo, que el gobierno les había prohibido utilizar; (b) los Bosquimanos tienen el derecho de perforar nuevos pozos; (c) la conducta del gobierno hacia los Bosquimanos equivalía a un trato degradante. El texto completo de la sentencia de apelación puede consultarse en: <http://assets.survivalinternational.org/documents/545/bushmen-water-appeal-judgement-jan-2011.pdf>

- **Brasil** ó El gobierno de Brasil ha emitido un permiso parcial de construcción que permite a la Represa Belo Monte comenzar a avanzar en el amazónico Río Xingu, a pesar de que eso deja de lado en forma flagrante la legislación sobre derechos humanos y medio ambiente, ignora las sostenidas protestas de la sociedad civil y las opiniones contrarias de la Oficina de la Fiscalía Federal (MPF). El permiso fue aprobado por la Oficina brasileña del ambiente (IBAMA) a pesar de que existen pruebas de que el consorcio de construcción de la represa, Norte Energia (NESA), no ha cumplido con los requisitos sociales y ambientales que se requieren para otorgarle el permiso de construcción. Puede informarse más sobre este tema en [http://www.waterlink-international.com/news/id1666-Approval for Belo Monte Dam.html?utm_source=Newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=20110202++WL](http://www.waterlink-international.com/news/id1666-Approval%20for%20Belo%20Monte%20Dam.html?utm_source=Newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=20110202++WL)

- **Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE)** ó La segunda sesión de la Reunión de las Partes del Protocolo sobre Agua y Salud de la Convención para la Protección y Uso de los Recursos Hídricos Transfronterizos y Lagos Internacionales (Convención del Agua de UNECE) tuvo lugar en Bucarest, Rumania, del 23 al 25 de noviembre de 2010. Se consideraron una amplia variedad de temas en los que se trabajó en los últimos tres años, incluyendo: (a) ratificación e implementación del Protocolo; (b) desarrollo de estrategias nacionales sobre agua y salud que establezcan objetivos y fechas para cumplirlos; (c) supervisión de, y respuesta a, las enfermedades relacionadas con el agua; (d) agua corriente y saneamiento en situaciones climáticas extremas; (e) los desafíos específicos de la provisión de agua en pequeña escala; (f) acceso equitativo al agua potable; y (g) acceso a la información y participación pública de

acuerdo con el Protocolo. La Reunión adoptó las *Directrices sobre la fijación de objetivos, evaluación de progresos y elaboración de informes* destinadas a facilitar la aplicación del Protocolo. Las *Directrices* ilustran los pasos que deben adoptarse para establecer metas, aplicar medidas relevantes e informar sobre los progresos realizados con respecto a la protección de la salud y el bienestar de las personas y la gestión sostenible de los recursos hídricos, de acuerdo con los Artículos 6 y 7 del Protocolo. La Reunión también adoptó una *Política* y un manual sobre *Consejos técnicos sobre la vigilancia de enfermedades relacionadas con el agua*, que describe las obligaciones legales con respecto a la vigilancia de las enfermedades de acuerdo con el Protocolo y otros marcos internacionales, y proporciona información sobre la manera de establecer y mantener un efectivo y eficiente sistema de supervisión de las enfermedades. Para tener mayor información sobre este evento, visitar <http://www.unece.org/env/water/whmop2.htm>

- **Convención de Naciones Unidas sobre Cursos de Agua Internacionales** ó El 2 de diciembre de 2010, y el 24 de febrero de 2011, respectivamente, Grecia y Francia ratificaron la Convención sobre el Derecho de los Usos diferentes de la Navegación de los Cursos de Agua Internacionales (UN Watercourses Convention), llevando el número de partes contratantes a 22 y reduciendo a 13 el número de ratificaciones adicionales necesarias para su entrada en vigor. Para actualización sobre el estado de ratificación de la convención: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-12&chapter=27&lang=en

- **Corte Internacional de Justicia** ó El 18 de noviembre de 2010 Costa Rica inició una demanda contra Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia alegando la incursión, ocupación y uso ilegales por el Ejército de Nicaragua del territorio de Costa Rica, así como la violación de las obligaciones de Nicaragua hacia Costa Rica según diversos tratados y convenciones vigentes entre ellos. Nicaragua sostiene que simplemente está tratando de recuperar una parte de su territorio que en los años 1600 y 1700 estaba cubierta por el delta del Río San Juan y, a medida que la zona se secó, el río modificó su curso y Costa Rica avanzó, tomando posesión de un terreno que no le pertenecía; y que, si el Río continúa moviéndose hacia el norte y se uniese con el Río Grande de Matagalpa, Costa Rica reclamará de la misma manera ese territorio extendido. Por lo tanto, Nicaragua sostiene que tiene el derecho de dragar el río para recuperar el caudal de las aguas como existía en 1858, año del Tratado de Límites Territoriales entre Costa Rica y Nicaragua. De acuerdo con el Tratado, mientras la ribera sur del río fue declarada territorio de Costa Rica, el Río le fue dado a Nicaragua. Se concedió a Costa Rica, sin embargo, el derecho de usar el río para el comercio. A raíz de desacuerdos en la interpretación del tratado, los dos países acordaron someter la controversia al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, G. Cleveland, que concluyó que el límite en la boca del Río San Juan se ubica en Punta de Castilla. Una demarcación precisa se realizó en 1897 en la *Primera decisión de acuerdo con la Convención entre Costa Rica y Nicaragua del 8 de abril de 1896 para la demarcación de la frontera entre las dos Repúblicas*. A pesar de estas decisiones, los dos países continuaron discutiendo sobre la ubicación del límite y los derechos de uso del agua. En 2005, Costa Rica inició una demanda ante la Corte Internacional de Justicia sosteniendo que Nicaragua había restringido ilegalmente el derecho de Costa Rica de navegar y tener acceso al Río San Juan al exigir a los pasajeros y turistas a bordo de barcos costarricenses poseer una visa nicaragüense. La decisión de la Corte fue en contra de Nicaragua, pero esto no impidió al país continuar afirmando sus derechos sobre el Río. En los últimos años Nicaragua ha estado dragando antiguos canales del Río San Juan, afirmando que el límite debe ubicarse en el cauce el Río como fluía en 1858. De ahí surge la última controversia. El texto de los documentos relevantes puede consultarse en el sitio de la Corte (www.icj-cij.org). Para información sobre las normas de derecho internacional aplicables a este y otros casos similares, visitar <http://www.internationalwaterlaw.org/blog/>

- **Cuenca del Nilo** ó Burundi se ha convertido en el sexto país signatario del Acuerdo Marco de Cooperación para la Cuenca del Río Nilo (CFA), firmado por Etiopía, Ruanda, Tanzania y Uganda el 14 de mayo de 2010, y posteriormente por Kenia. La firma por Burundi lleva el número total de signatarios a seis, que es el número mínimo de Estados requerido para que el Acuerdo entre en vigor. Todo lo que ahora se requiere es que los signatarios ratifiquen el Acuerdo Marco de acuerdo con sus procedimientos internos. Se espera que la República Democrática del Congo, que impulsó el acuerdo, lo firme en el curso de 2011.

- **Estados Unidos de América/México** ó El Acta 318 ó Ajuste del calendario de entregas de agua asignada a México por los años 2010 hasta 2013, con motivo de los daños en la infraestructura del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ocasionados por los sismos ocurridos en abril en el Valle de Mexicali, Baja

California, fue acordada en El Paso, Texas, el 17 de diciembre de 2010, por la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, basada en el Tratado de Aguas de 1944 entre los Estados Unidos y México. El Acta 318 autoriza a diferir temporalmente, hasta diciembre de 2013, la entrega a México de hasta 260,000 acre-pies de su cuota anual de las aguas del Río Colorado mientras se ejecutan reparaciones al sistema de irrigación en el Valle Mexicali de Baja California por los efectos del terremoto de 4 de abril de 2010. Comenzando en 2014, México comenzará a recuperar las cuotas de agua del Río Colorado diferidas durante el período de tres años, sujeto al progreso de la reconstrucción de la infraestructura y a la situación de los reservorios del Río Colorado. Simultáneamente, se identificó como de máxima prioridad para ambos países la negociación en 2011 de un acuerdo general en vista de las actuales sequías en la Cuenca del Río Colorado y la continua declinación de los niveles de los reservorios. El Texto del Acta 318 puede encontrarse en www.ibwc.gov/Files/Minutes/Min_318.pdf

- **Francia** ó La Ley No. 2011-156 del 7 de febrero de 2011, sobre solidaridad en el campo de la provisión de agua potable y saneamiento, autoriza a las compañías de provisión de agua y saneamiento a subsidiar el fondo solidario para las viviendas familiares a fin de contribuir a financiar las subvenciones para los servicios de agua potable.

- **Río Orontes** ó El 7 de enero de 2011 Turquía y Siria firmaron un acuerdo para construir una represa de la amistad en el Río Orontes (Al-Asi) en las cercanías de la frontera de ambos países. Los usos potenciales de la represa en el futuro no se limitarán al riego y la prevención de inundaciones. Turquía y Siria también utilizarán en forma conjunta la energía eléctrica que producirá. Además, será posible desarrollar actividades de pesca, deportes náuticos y otras actividades recreativas. Los costos de operación y mantenimiento de la represa serán solventados por ambos países, y también tendrán partes iguales de responsabilidad.

- **Serbia** ó Una nueva Ley de Aguas fue sancionada el 5 de mayo de 2010, a fin de proporcionar un marco para la gestión de los recursos hídricos de Serbia, incluyendo las vertientes de aguas minerales y termales. El principal propósito de la ley es armonizar el sistema de Serbia de gestión del agua con el que introdujeron las directivas recientes de la UE en el sector del agua y, en general, adaptar el marco jurídico a los cambios técnicos y a otros cambios que tuvieron lugar en el sector desde la adopción de la Ley de Aguas en 1991. Mientras que la nueva Ley de Aguas conserva el sistema general de permisos para el uso de las aguas públicas establecido por la ley anterior, introduce un cierto nivel de liberalización y regula con mayor detalle el procedimiento para la obtención de estos permisos.

- **Togo** ó La Ley No. 2010-004, Código de Aguas, se sancionó el 8 de junio de 2010, a fin de regular el uso del agua y disponer normas para la protección de la calidad del agua y de los ecosistemas acuáticos. El Código también proporciona una definición de las competencias respectivas del Estado, las autoridades locales, el Consejo Nacional del Agua y las organizaciones de cuencas hídricas, y para la planificación de los recursos hídricos por cuenca. Además, incorpora disposiciones importantes sobre la financiación de la gestión integrada de los recursos hídricos, basada en los principios de usuario pagador y contaminador pagador.

3. CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE DERECHO DEL AGUA

- El Centro UNESCO IHP-HELP de Derecho, Política y Ciencia del Agua de la Universidad de Dundee, Escocia, junto con la Asociación Mundial para el Agua (GWP), ofrecerá becas a 30 participantes para cursar un *módulo en Derecho Internacional del Agua*, en Dundee, del 1 al 19 de agosto de 2011. El módulo está dirigido a profesionales de los recursos hídricos que deseen adquirir un conocimiento especializado del derecho internacional del agua, especialmente en lo que se refiere a los desafíos de las aguas transfronterizas. Será particularmente útil para los abogados que deseen especializarse en temas de aguas transfronterizas. Las inscripciones se realizaron del 4 de marzo al 30 de abril de 2011. Se puede consultar sobre el curso en <http://www.gwp.org/Global/Activities/News/February%202011/GWP-Dundee%20Scholarship%20Annoucement.pdf>

4. PUBLICACIONES Y FUENTES DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS MIEMBROS DE AIDA

- *Towards the concerted management of transboundary aquifer systems: a methodology* (*Hacia un manejo concertado de los sistemas acuíferos transfronterizos: una metodología*) publicado por la Oficina Francesa del Desarrollo en asociación con el proyecto ISARM de UNESCO-IHP, la Academia Francesa del Agua, la Oficina Internacional para el Agua y la Sociedad Francesa de Geología, 2010. La guía consiste en una serie de recomendaciones dirigidas a políticos en niveles de decisión y a administradores, e incluye estudios de casos. En la Parte I se abordan los principales temas de interés y se invoca la necesidad de un enfoque más amplio en la administración de los acuíferos transfronterizos, basado en los principios de administración integrada de los recursos hídricos (IWRM). La Parte II describe las herramientas técnicas, legales, organizativas, económicas, de capacitación y de cooperación que pueden ayudar a mejorar el conocimiento y la administración de los acuíferos transfronterizos. Finalmente, la Parte III propone un enfoque progresivo y multifacético para implementar el manejo concertado, equitativo y sostenible de los sistemas acuíferos transfronterizos, estableciendo las necesarias estructuras institucionales que se requieren para llevarlo a cabo. La guía es la tercera parte de un estudio global, de mayor alcance, cuya primera parte contiene una evaluación preliminar y un análisis general, incluyendo la identificación de las dinámicas que se desarrollan en diferentes niveles así como los principales desafíos que se presentan, y un análisis de las experiencias en sistemas acuíferos seleccionados, como los del Sahara Nor-Occidental, Iullemeden, Guaraní, de Arenisca de Nubia, del Alto Rin, Carboniferous, Ginebrino y Stampriet. La segunda parte contiene estudios de casos sobre los sistemas acuíferos de la Cuenca del Río Mekong, los acuíferos costeros de Gana, Togo y Benin, la cuenca del Lago Chad, el sistema acuífero de Senegal-Mauritania, los sistemas acuíferos Taouudeni-Tanezrouft e Iullemeden y los acuíferos montañosos y costeros entre Israel y los territorios Palestinos. Las dos últimas partes estarán disponibles a la brevedad. La Guía puede descargarse en <http://www.isarm.net/publications/391>

- *Guide de l'Eau (Guía del Agua) 2010-2011*, Editions Johanet, Paris, 2010, contiene actualizaciones sobre legislación e instituciones de recursos hídricos en Francia. En particular, comprende la Ley Grenelle II, los planes de gestión de las cuencas fluviales (SDAGE) en el período 2010-2015, los nuevos programas de las oficinas de aguas y los recientemente desconcentrados servicios de agua potable. Más de 20,000 direcciones de profesionales en el campo de los recursos hídricos pueden descargarse usando un código personal. A fin de obtener mayor información o encargar el libro, consultar en <http://www.editions-johanet.net/ouvrage/?id=20>

- *Le Droit à l'eau: une urgence humanitaire* (*El derecho al agua: una emergencia humanitaria*), por el miembro de AIDA B. Drobenko (Francia), Editions Johanet, Paris, 2010. Este libro se explaya sobre la necesidad de considerar el derecho al agua como un derecho fundamental, de acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2010. El libro analiza limitaciones para el reconocimiento de este derecho e intenta identificar modalidades para su progresiva aplicación. Puede adquirirse en <http://www.editions-johanet.net/commander/>

- *La mise en œuvre du droit à l'eau : les solutions à Paris* (*La aplicación del derecho al agua: soluciones adoptadas en París*), por el miembro de AIDA Henri Smets (Francia), Editions Johanet, Paris, 2011. El libro describe en primer lugar las acciones que se adoptaron en París con respecto a las tarifas del agua a fin de aplicar el principio de derecho al agua y al saneamiento para todos, para luego tratar la aplicación del derecho al agua en una municipalidad francesa. En resumen, se decidió que (a) los gastos de agua y saneamiento de una vivienda familiar deben limitarse a un 3% del presupuesto total de la familia; (b) las tarifas del agua deben ser controladas; (c) los responsables del agua intervendrán en todos los casos en que esté en juego el derecho de acceso al agua. En 2009 se decidió introducir un sistema de subsidios para el agua y fortalecer el sistema de fuentes y baños públicos. El libro puede encargarse en <http://www.editions-johanet.net/ouvrage/?id=49>

5. ACONTECIMIENTOS FUTUROS

- El Centro sobre Derecho, Política y Ciencia del Agua de la Universidad de Dundee, Escocia, realizará un *Simposio y Taller sobre Estrategias Nacionales para Promover la Seguridad y la Sostenibilidad en un Mundo que Cambia Rápidamente* en Dundee, Escocia, del 20 al 24 de junio de 2011. El Simposio estará dedicado al derecho y las instituciones nacionales para el agua y examinará los efectos potenciales del cambio global sobre la administración del recurso, así como

los marcos legales e institucionales relevantes. Abordará luego el problema de la aplicación, en el que los recursos financieros y humanos, por ejemplo, son escasos. Finalmente, el simposio tratará el impacto potencial de las aguas transfronterizas en un régimen estatal de gestión del agua. Detalles sobre la actividad están disponibles en <http://www.dundee.ac.uk/water/symposium/>

- El *Noveno Coloquio Anual de la Academia de la IUCN ó Agua y Derecho: Hacia la Sostenibilidad (IUCN Academy's Ninth Annual Colloquium - Water and the Law: Towards Sustainability)* será organizada por la Academia de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) conjuntamente con las Universidades de Cape Town, KwaZulu-Natal, North-West y Witwatersrand y tendrá lugar en el Mpekweni Beach Resort de Eastern Cape, Sudáfrica, del 3 al 7 de julio de 2011. La finalidad de este Coloquio es compartir experiencias en el campo del derecho y la administración del agua a fin de tener una mejor comprensión de lo que necesita hacerse, lo que se ha hecho, lo que está dando resultado y lo que podría darlo, entre otros temas. Para mayor información, contactar a la Secretaría al + 27 28 316 2905 o kruger@kruger-associates.com, o visitar www.iucnael-watercolloquium-2011.com/home/default.asp

- La *Semana Mundial del Agua 2011 (World Water Week)*, convocada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI) tendrá lugar en Estocolmo, Suecia, del 21 al 27 de agosto de 2011 y estará dedicada al tema "Respondiendo a los Cambios Globales ó El Agua en un Mundo que se Urbaniza". Se abordarán especialmente ejemplos concretos, políticas e ideas sobre cómo una sabia gestión del agua contribuye a una mejor calidad de vida y a una mayor prosperidad de los ciudadanos en las ciudades y sus alrededores. Información sobre este evento puede consultarse en <http://www.worldwaterweek.org/>

- El *Centro de Investigaciones en Aguas Subterráneas* del Instituto de Geociencias de la Universidad de San Pablo, la Secretaría del Ambiente del Estado de San Pablo y la Universidad de Surrey, RU, están organizando en forma conjunta la conferencia *El Manejo del Sistema Acuífero Guaraní: Un ejemplo de Cooperación*, en San Pablo, Brasil, del 21 al 23 de septiembre de 2011. La Conferencia proporcionará un foro para considerar las acciones que se han tomado después de la firma del Acuerdo sobre el Manejo del Sistema Acuífero Guaraní (SAG) el 10 de agosto de 2010, y de los desafíos que se presentarán en el futuro. Se desarrollará en tres sesiones: (a) una evaluación del conocimiento científico sobre el SAG; (b) el actual uso y protección del SAG; y, (c) el SAG y la cooperación regional. Para mayor información, consultar en: <http://www.surrey.ac.uk/errg/pdf/ENGLISH%20-%20Call%20for%20Papers.pdf> [English], <http://www.surrey.ac.uk/errg/pdf/PORTUGUESE%20-%20Call%20for%20Papers.pdf> [Portuguese], or <http://www.surrey.ac.uk/errg/pdf/SPANISH%20-%20Call%20for%20Papers.pdf> [Spanish].

- La *5a Conferencia Europea sobre Manejo del Agua y de Aguas Residuales*, organizada en forma conjunta por Aqua Enviro en cooperación con la Asociación Europea del Agua (EWA), el Instituto del Agua, Agua Británica y otras organizaciones, tendrá lugar los días 26 y 27 de septiembre de 2011 en Londres, RU. La conferencia se concentrará en el estudio de casos, incluyendo experiencias en la operación de empresas de servicios y problemas, resultados de investigaciones exitosas, innovación en los procesos, la aplicación de la legislación y futuros cambios legislativos. Mayores detalles pueden consultarse en <http://www.ewmconference.com>

- El Helmholtz Centre for Environmental Research ó UFZ realizará en Dresden, Alemania, del 12 al 13 de octubre de 2011, la *Conferencia Internacional sobre Manejo Integrado de los Recursos Hídricos ó Manejo del agua en un mundo cambiante: Lecciones aprendidas y perspectivas innovadoras*, que contará con el auspicio del Ministerio de Educación e Investigación de Alemania (BMBF). La finalidad de la Conferencia será presentar los resultados de la investigación financiada por el Ministerio, así como experiencia mundial en la aplicación del manejo integrado de los recursos hídricos (IWRM), y analizar las

lecciones aprendidas junto con posibles enfoques innovadores. Detalles sobre la Conferencia pueden consultarse en <http://www.bmbf.iwrm2011.de/>

- La *Segunda Conferencia UNESCO/UCI 2011 sobre Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos: Medidas de adaptación a la escasez de agua ó Respuestas científicas y políticas*, será organizado por UNESCO-IHP, la Universidad de California-Irvine e instituciones asociadas en Irvine, California, EUA, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2011. Tendrá como propósito evaluar los progresos realizados en el manejo del agua subterránea desde la primera conferencia sobre el tema, que tuvo lugar en 2008. También analizará las áreas en las que se podría y debería progresar más, así como identificar la necesidad de instrumentos legales, institucionales y de política y sus vínculos con la ciencia. Mayores datos pueden descargarse de http://www.unesco.org/water/ihp/events/uci_2011_flyer_260111.pdf

6. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN Y DE E-MAIL

Tenga a bien comunicar los cambios de dirección postal y de e-mail a la Asociación, y en lo posible, proporcionarnos información sobre lo que sucede en su región en el ámbito del derecho y la administración del agua. *AquaForum* debe continuar siendo un resultado de la Asociación en su conjunto.

Puede comunicarse con AIDA por e-mail a: aida-waterlaw@gmail.com

7. PAGO DE LAS CUOTAS DE LA ASOCIACION

Para pagar la cuota anual, que asciende a 30 EURO o su equivalente en US\$, siga las instrucciones en el sitio web de la Asociación <http://www.aida-waterlaw.org/payments.php>. Para asegurar un mejor registro contable por la Secretaría se solicita tener la amabilidad de informar al Presidente del Consejo Ejecutivo los pagos realizados enviando un e-mail a stefano.burchi@gmail.com